Para más información sobre esta reunión pública, y cómo este cambio impactará su factura, llame al **1-800-311-7343**

**AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN**

**Solicitud conjunta enmendada de proyectos de demostración de mezcla de hidrógeno de San Diego Gas & Electric Company, Pacific Gas and Electric Company, Southern California Gas Company y Southwest Gas Corporation (A.22-09-006)**

**¿Cómo puedo participar?**

San Diego Gas & Electric Company (SDG&E), Pacific Gas and Electric Company (PG&E), Southern California Gas Company (SoCalGas), Southwest Gas Corporation (Southwest Gas) y la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) quieren escuchar tu opinión. Estás invitado(a) a asistir (no es obligatorio) y participar en una Audiencia Pública de Participación (PPH).

Estas audiencias son parte del proceso formal. Serán transcritas y formarán parte del expediente oficial para que la CPUC pueda tomar una decisión bien informada sobre la solicitud conjunta de SDG&E, PG&E, SoCalGas y Southwest Gas. Durante estas audiencias puedes compartir tus comentarios y preocupaciones directamente con el Juez de Derecho Administrativo de la CPUC que supervisa esta solicitud.

**¿Dónde y cuándo serán las audiencias públicas?**

|  |  |
| --- | --- |
| **FECHA Y HORA** | **DETALLES** |
| 26 de septiembre de 20252:00 p.m. y 5:00 p.m.*(SOLO AUDIENCIA PÚBLICA PRESENCIAL)* | United Way del Condado de San DiegoSala de conferencias 100A4699 Murphy Canyon Rd.San Diego, CA 92123 |

Aunque pueden asistir varios comisionados de la CPUC, no se tomarán decisiones ni se realizarán votaciones en esta audiencia. Si deseas hacer un comentario público, por favor regístrate en la mesa de la Oficina del Asesor Público.

**Nota**: El lugar cuenta con acceso ADA. Si deseas asistir y necesitas adaptaciones especiales, como un intérprete de idioma, comunícate con la Oficina del Asesor Público de la CPUC usando la información de contacto al final de este aviso al menos cinco días hábiles antes de la audiencia.

Tu participación y tus comentarios sobre la solicitud de SDG&E pueden ayudar a la CPUC a tomar una mejor decisión.

También puedes enviar comentarios escritos en cualquier momento durante el proceso en la pestaña “Public Comments” del expediente **A.22-09-006**, disponible en: **apps.cpuc.ca.gov/c/A2209006**.

**¿Por qué recibes este aviso?**
El 1 de marzo de 2024, SDG&E se unió a otras compañías de gas de California para presentar una solicitud enmendada ante la CPUC sobre la mezcla de hidrógeno. En la solicitud, SDG&E pide $21.1 millones para diseñar, construir y operar un sistema de tuberías cerrado y determinar cómo mezclar de forma segura hasta un 20% de hidrógeno con gas natural. Este proyecto apoya los objetivos de energía limpia del estado y busca reducir la dependencia del gas natural basado en combustibles fósiles.

Durante la audiencia pública, SDG&E explicará brevemente un proyecto de demostración de mezcla de hidrógeno que probaría la mezcla de 5-20% de hidrógeno con gas natural. La prueba se realizará en un entorno de prueba aislado creado para este proyecto. El sistema cerrado usará tuberías plásticas similares a las que se usan actualmente para el gas natural y estará completamente separado de cualquier sistema real. La ubicación de la prueba será el Centro de Construcción y Operaciones de SDG&E en Kearny Mesa, una instalación segura. Este proyecto puede ayudar a determinar cómo utilizar de forma segura las tuberías existentes para transportar gas con menos carbono, apoyando la transformación del sistema energético de California y los objetivos de descarbonización del estado.

**¿Cómo continúa este proceso?**

Este procedimiento ha sido asignado a un Juez de Derecho Administrativo de la CPUC, quien considerará las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal.

El Juez de Derecho Administrativo emitirá una decisión propuesta que puede aprobar, modificar o rechazar las propuestas. Cualquier comisionado de la CPUC puede presentar una decisión alternativa con un resultado diferente. La decisión propuesta y cualquier decisión alternativa serán discutidas y votadas por los comisionados de la CPUC en una reunión pública de votación.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

En diciembre de 2022, la CPUC ordenó a SDG&E, mediante la Decisión 22-12-057, presentar una solicitud proponiendo un programa piloto para probar la mezcla de hidrógeno en el gas natural.

**Contacto con la CPUC**

Las partes del procedimiento están revisando la solicitud, incluyendo la Oficina de Defensores Públicos. Esta oficina es un defensor independiente del consumidor dentro de la CPUC que representa a los clientes para obtener las tarifas más bajas posibles, manteniendo niveles de servicio seguros y confiables.

Para más información, llama al 1-415-703-1584, escribe a PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov o visita PublicAdvocates.cpuc.ca.gov.

Para más información y actualizaciones sobre las audiencias, visita **cpuc.ca.gov/pph**.

Si tienes preguntas sobre los procesos de la CPUC, puedes contactar a la Oficina del Asesor Público de la CPUC en:

**Correo electrónico:** Public.Advisor@cpuc.ca.gov

**Teléfono:** 1-866-849-8390 (gratis) o 1-415-703-2074

**Correo postal:**
Oficina del Asesor Público de la CPUC

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

Por favor, menciona la **Solicitud de Mezcla de Hidrógeno (A.22-09-006) SDG&E** en cualquier comunicación con la CPUC sobre este asunto.

**¿Dónde puedo obtener más información?**

**Contacto con SDG&E**

Si tienes preguntas sobre la solicitud de SDG&E, puedes contactarlos en:

**Correo electrónico:** tmkirch2@sdge.com

**Correo postal:**
Tyler Kirchhoff, Gerente de Casos Regulatorios de SDG&E

San Diego Gas & Electric Company

8330 Century Park Court, CP31

San Diego, CA 92123